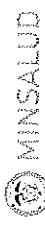


CENTRO MATERNO INFANTIL
"E.S.E CEMINSA"
Nit. 802.010.241-0
"Atención Humanizada y Segura"
2017-2020



RESOLUCION N°. 0043
(JUNIO 10 de 2019)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL
ÁREA CIENTÍFICO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CENTRO MATERNO
INFANTIL DE SABANALARGA- ESE CEMINSA"**

El suscrito gerente de la ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga- ESE CEMINSA, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga- ESE CEMINSA, es una entidad autónoma e independiente con presupuesto y autoridades propias.

Que el Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, introdujo modificaciones en la conformación de las Juntas Directivas de las ESEs de primer nivel de atención.

Que en cumplimiento de las normas antes citada la entidad realizo convocatoria pública entre los profesionales del Área Científica que laboran en ella, a fin de realizar el proceso anotado.

Que para dicho proceso de elección resulto Un (1) candidato inscrito habilitado, la doctora Rosalba de los Reyes Ruíz , quien es profesional del área científica de planta de la entidad, en el cargo de Médico.

Que dentro del cronograma establecido para la elección el día 7 de Junio de 2019, se llevó a cabo la misma arrojando el siguiente resultado:

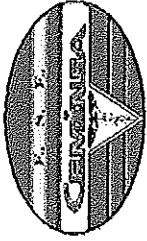
NOMBRE	Nº VOTOS
ROSALBA DE LOS REYES RUIZ	9
LINA GOMEZ	1
TOTAL	10

Que como se puede observar resulto electo la doctora Rosalba de los Reyes Ruíz quien se desempeña como Médico en la entidad.

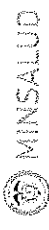
Que no se presentó reclamación alguna ante los jurados de votación una vez efectuado el conteo respectivo, por lo que se hace necesario declarar la elección del citado funcionario quien además acreditó su condición de Profesional del área científica de la institución

En virtud de lo anterior.

Dir. Calle 28 N° 22-45 Avenida Ribón.
Sabanalarga-Atlántico



CENTRO MATERNO INFANTIL
"E.S.E. CEMINSA"
Nit. 802.010.241-0
"Atención Humanizada y Segura"
2017-2020
RESUELVE



ARTICULO PRIMERO: Declarar como en efecto se hace la elección de la doctora Rosalba de los Reyes Ruíz, como Representante de los Empleados del Área Científica, quien se desempeña como Médico en la entidad, para un periodo de cuatro (4) años contados a partir de su posesión.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Sabanalarga el día 10 del mes de Junio de 2019 .


ONERYS DIAS MELGAREJO
Gerente

Proyectó: Dr. Mauricio Morales v. Asesor Jurídico

Dir. Calle 28 N° 22-45 Avenida Ribón.
Sabanalarga-Atlántico